

Vicente Pereira

vicente.pereira@diariollanquihue.cl

# Tribunal rechaza prisión para detenido que robó madera por \$200 millones

**PUERTO MONTT.** Fiscal expuso que apelará ante la Corte de Apelaciones para lograr la prisión preventiva. El operativo de la PDI permitió dar con una persona que destruyó 200 hectáreas de bosque nativo.

Con arresto domiciliario total, arraigo nacional y con la obligación de abandonar en un plazo de tres días un predio de Bienes Nacionales ubicado en Quillaipe (Puerto Montt), quedó un imputado por los delitos de sustracción de madera en carácter reiterado, uso malicioso de documento falso para justificar el transporte de leña y de cortes de árboles nativos, usurpaciones de terrenos de propiedad fiscal y comercio clandestino. Ello, pese a que la Fiscalía pidió su prisión preventiva.

Así lo especificó el fiscal Daniel Alvarado, de la Unidad de Análisis Criminal de la Fiscalía Regional de Los Lagos, quien explicó que ayer se procedió a la formalización de la investigación en contra de este imputado, perteneciente al sector Piedra Azul, de Puerto Montt.

Expuso que se trata de una investigación realizada por la Fiscalía Sacfi Los Lagos, en la cual, a lo largo de la indagatoria, se estableció que el imputado estuvo explotando el bosque nativo de un predio fiscal con un sistema de tala rasa, que genera destrucción y dificultad de renovación del bosque.

Adelantó que se indagará también, mediante un peritaje

medioambiental, un posible delito contra el medioambiente, relacionado con la existencia de acuíferos (napas subterráneas) en el lugar de los hechos.

Indicó que si bien el Ministerio Público solicitó la prisión preventiva, esta no fue otorgada por el Tribunal de Garantía de Puerto Montt, por lo que la Fiscalía interpondrá un recurso de apelación ante la Corte de Apelaciones de Puerto Montt, para lo cual tiene un plazo de cinco días (corridos). Acción mediante la cual buscará modificar la cautelar de arresto domiciliario por prisión preventiva.

## PRIORIZADO

La delegada presidencial, Giovanna Moreira, en tanto, aseveró que el robo de madera es un delito que está priorizado en el Consejo Regional Contra el Crimen Organizado. Además, afirmó que los espacios de Bienes Nacionales le pertenecen a "todos los chilenos, por lo que no puede ser que una persona los

esté aprovechando".

La autoridad destacó que los cambios normativos han posibilitado "ir más allá" y, por ello, hoy permite disponer de más herramientas para la persecución penal y que las instituciones que no son policiales, sino que fiscalizadoras, como la Corporación Nacional Forestal, Conaf, se sumen al trabajo de articulación para combatir estos delitos.

En la misma línea, el subprefecto Sergio Castro, jefe de la Brigada Investigadora de Robos, de la PDI, detalló que en este predio, de unas 200 hectáreas, de propiedad de Bienes Nacionales, se pudo establecer la participación de una persona que se hacía pasar como su dueño. "Lo que hacía era intervenir el bosque nativo causando un daño ambiental irreparable. Principalmente, el bosque nativo fue intervenido respecto a especies como mañío, canelo, coigüe y luma".

Añadió que se realizó un



OPERATIVO FUE REALIZADO EN UN PREDIO UBICADO EN QUILLAIPE, PUERTO MONTT.

procedimiento con 40 detectives de esta brigada, logrando la detención de esta personas e incautando diversos medios de prueba, como motosierras, maquinaria y un aserradero portátil. Indicó que en la actualidad el robo de madera está tipificado como un delito y provoca un daño al bosque nativo e indica que el daño al patrimonio bordea los

\$200 millones.

## PLAN DE MANEJO

Miguel Leiva, director regional de Conaf, complementó que se trata de una persona que llevaba años realizando esta actividad. Sin embargo, precisa que "no teníamos las atribuciones con las que contamos hoy día, como la Ley de Usurpación de

Madera que señala que este tipo de cortas es un delito".

Leiva especificó que la extensión afectada es de 2,9 hectáreas y recordó que en enero le propusieron al Juzgado de Policía Local cursar una multa de 1.100 millones. Además, el personero comentó que para cortar bosque nativo se requiere de un plan de manejo.